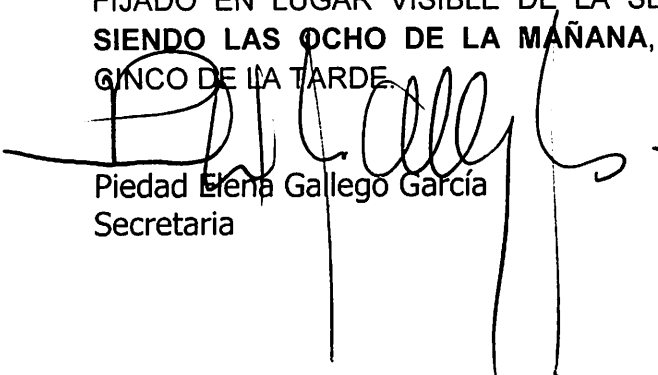




REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.co
TRASLADO CIVIL NÚMERO: 17.
AÑO 2022

proceso	demandante	demandado	inicia	vence	asunto
Verbal- fijación de cuota alimentaria Radicado: 05690 4089001 2022 00005	YOLENY BIVIANA ARISMENDY DUQUE	GIANCOR ISRAEL COGOLLO ALVAREZ	JUNIO 10 DE 2022	JUNIO 14 DE 2022	Artículo 391 código general del proceso. De las excepciones de mérito, propuestas por la parte demandada al contestar la demandada. Se dà traslado de estas a la demandante por tres (3) días para que pida pruebas relacionadas con ellas. Art. 110 del C.G.P.

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, HOY 09 DE JUNIO DE 2022
SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, DESFIJADO EN SU FECHA SIENDO LAS
CINCO DE LA TARDE.


Piedad Elena Gallego García
Secretaria